

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, por el que se deja sin efectos el Anuncio de 5 de noviembre de 2025, mediante el que se publica la pérdida del derecho al cobro de la ayuda «Bono Alquiler Joven» para la convocatoria de 2022, concedida mediante resolución de concesión, por incumplimiento de la obligación de justificación prevista en la base décima de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 3 de octubre de 2022.

Mediante Anuncio de 5 de noviembre de 2025, de esta Delegación Territorial, se publica la pérdida del derecho al cobro de la ayuda «Bono Alquiler Joven» para la convocatoria de 2022, por incumplimiento de la obligación de justificación prevista en la Orden de 3 de octubre de 2022 (BOJA núm. 194, de 7 de octubre), para las personas que allí se identificaron.

No procede en este momento del procedimiento notificar acto alguno a las personas interesadas. Resulta necesario, por tanto, dictar un acto administrativo que sustituya al Anuncio de 5 de noviembre de 2025, dejándolo sin efecto.

Resulta aplicable el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haber transcurrido el plazo de prescripción de la pérdida del derecho al cobro, ni constituir dispensa o exención no permitida por las leyes, ni ser contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

Por todo lo anterior, se deja sin efecto el Anuncio de 5 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, mediante el que se publica la pérdida del derecho al cobro de la ayuda «Bono Alquiler Joven» para la convocatoria de 2022, concedida mediante resolución de concesión, por incumplimiento de la obligación de justificación prevista en la base décima de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 3 de octubre de 2022 (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Sevilla, 14 de noviembre de 2025.- El Delegado, Francisco de Paula José Juárez Martín.